

# Newsletter



## ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

2 de junio de 2020

Número 15

### Noticias

#### **La Diputación de Cáceres rehabilita dos fuentes históricas en Pasarón de la Vera.**

Diputación Desarrolla

Con un presupuesto de 20 mil euros, las actuaciones se encuadran en las llevadas a cabo en la Comarca de La Vera dentro del proyecto "Adecuación Turística de Accesos" del Programa Diputación Desarrolla, y ponen en valor para la experiencia turística elementos de la arquitectura popular y típica verata como son fuentes, lavaderos y abrevaderos.

#### **El Plan ReActiva Empleo de la Diputación para la contratación de 1.000 personas en los municipios, hasta el 10 de junio.**

Plan Re-Activa / Provincia de Cáceres

Los ayuntamientos pueden solicitar la ayuda hasta el 10 de junio, destinándola fundamentalmente a las personas desempleadas durante la crisis sanitaria, con especial atención a las mujeres. Las ayudas serán concedidas a los ayuntamientos para atender las necesidades de sus municipios y de las entidades locales menores que dependan de ellos y se destinarán a "la integración laboral efectiva de personas desempleadas o que se encuentren en situación de exclusión, vulnerabilidad o desprotección a consecuencia de la crisis provocada por la Covid-19". Las contrataciones a realizar serán a jornada completa de una duración de seis meses. La ayuda tiene un carácter prepagable y deberá tramitarse su solicitud a través de la sede electrónica de la Diputación de Cáceres. Para más información [lesanchez@dip-caceres.es](mailto:lesanchez@dip-caceres.es)  
Teléfono: 927189831

#### **"Re-Activa Social" convocatoria de ayudas destinadas a entidades locales con población inferior a los 20 mil habitantes para atender las necesidades urgentes de familias y personas en riesgo de vulnerabilidad social debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus.**

Plan Re-Activa / Provincia de Cáceres

Re-Activa Social" cuenta con una asignación presupuestaria de 498.000 euros que permitirán atender a unas 830 personas y/o unidades familiares, y se concretan en aportaciones mensuales de 100 euros por beneficiario, durante un período máximo 6 meses, para la adquisición de alimentos, medicinas y para cubrir otros suministros vitales.

#### **Ya pueden solicitar las ayudas del Plan Re-Activa Rehabilita.**

Plan Re-Activa / Provincia de Cáceres

Este programa de la Diputación cuenta con un presupuesto de 500.000 euros y busca ayudar a financiar obras de rehabilitación de viviendas del medio rural y que sea la vivienda habitual del solicitante. Hasta el 30 de noviembre podrán presentar la solicitud personas de hasta 45 años que quieran rehabilitar su vivienda. Para más información [famarquez@dip-caceres.es](mailto:famarquez@dip-caceres.es) Teléfono: 927189697

#### **Ayudas por Natalidad o Adopción para familias de municipios con menos de 1.500 habitantes.**

Reto Demográfico / Provincia de Cáceres

La Diputación de Cáceres suma una medida más para luchar contra el despoblamiento en el medio rural a la vez que se ayuda a los establecimientos comerciales de los pueblos. Se trata de la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) número 0100, de "Ayudas a la Natalidad o Adopción 2020". La cuantía total con que cuenta esta convocatoria para el año 2020 es de 250.000 euros, y se podrán hacer las solicitudes hasta el 30 de noviembre, vía telemática, a través de la sede electrónica de la Diputación. Para más información oramos@dip-caceres.es, Teléfono: 927255632.



## **Mañana abre la Cuarta y última convocatoria de la Iniciativa WiFi4EU**

Oficina Europa / Provincia de Cáceres

La Comisión Europea abrirá la cuarta y última convocatoria de la iniciativa WiFi4EU mañana, día 3 de junio a las 13:00 horas, hasta el 4 de junio a las 17:00 horas. Con un presupuesto de 14,2 millones de euros, distribuirá 947 bonos por orden de llegada a los municipios de toda Europa. Estos bonos, dotados con 15.000€ cada uno, permitirán a los municipios ganadores financiar redes Wifi gratuitas en espacios públicos. Varios municipios de Extremadura han conseguido un bono en alguna de las convocatorias anteriores. Para más información Oficina Europa de la Diputación de Cáceres. rbarquero@dip-caceres.es



## **Cómo hacer las solicitudes para las nuevas acciones formativas del proyecto Isla IV.**

Isla IV

Te informamos en este video tutorial, de cómo realizar las solicitudes para las nuevas acciones formativas del Proyecto Isla. Acciones formativas, requisitos de acceso, documentación e información. El periodo de solicitudes para las nuevas acciones formativas es del 27 de Mayo al 14 de Junio ambos inclusive. Ante cualquier duda, cuestión o aclaración se pueden poner en contacto en estos momentos, a través del correo electrónico [https: islaiv@dip-caceres.es](mailto:islaiv@dip-caceres.es) o en los siguientes teléfonos: 641813096, 641 813220 y 643 75465.



## **El Proyecto ISLA IV ha abierto periodo de SOLICITUDES para las próximas acciones formativas.**

Isla IV

El periodo de solicitudes para las nuevas acciones formativas es del 27 de Mayo al 14 de Junio ambos inclusive. Próximas acciones formativas: M.I. COMARCA DE TRUJILLO: "Operaciones Básicas de Cocina"; M.I. LAS HURDES: "Atención sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"; AYTO. MORALEJA: "Cortinaje y Complementos de Decoración"; M.I. RIBEROS DEL TAJO, M.I. RIVERA DE FRESNEDOSA y M.I. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ: "Atención sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"; M.I. TAJO-SALOR: "Socorrismo en Instalaciones Acuáticas" M.I. VALLE DEL JERTE: "Docencia de la Formación para el Empleo" M.I. VILLUERCAS-IBORES-JARA: "Atención sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"; Ante cualquier duda, cuestión o aclaración se pueden poner en contacto en estos momentos, a través del correo electrónico [https: islaiv@dip-caceres.es](mailto:islaiv@dip-caceres.es).



## **Seminario 2 "El Pacto Verde Europeo: un camino sostenible hacia una economía europea nueva" del Ciclo de Seminarios Virtuales sobre Asuntos Europeos de FEMPEX.**

Oficina Europa

El Jueves día 4 de Junio, tendrá lugar a las 09:30 el segundo encuentro del Ciclo de Seminarios Virtuales sobre Asuntos Europeos que ha puesto en marcha la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), en colaboración con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz. Este segundo espacio, que contará, entre otros ponentes, con la participación de Álvaro Sánchez Cotrina, Diputado del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres, abordará los retos climáticos y medioambientales a los que nos enfrentamos en el marco del Pacto Verde Europeo y la Economía Circular como uno de los ejes estratégicos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



## **La Diputación de Cáceres y el Área de Reto Demográfico, siguen apostando por la "Promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular", nos presentan el Proyecto LOCALCIR y su WEB.**

LOCALCIR

El proyecto LOCALCIR, denominado: "Promoción del emprendimiento y la innovación de empresas en economía circular" perteneciente a la 2ª convocatoria INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, con un presupuesto total de 3.843.231,59 €, donde la Diputación de Cáceres hace parte con un presupuesto de 280.000 €, que se destinará según su objetivo general a "Crear un servicio de apoyo para aumentar el espíritu emprendedor y favorecer la emergencia de nuevas ideas empresariales en el sector de la economía verde y circular, mediante el fomento de nuevos productos y procesos basados en la sostenibilidad local, como medida para mejorar su competitividad de las empresas rurales." Esto supondrá la puesta en marcha de diferentes servicios en colaboración con empresas, administración y agentes sociales. Si quieres saber más sobre el Proyecto, visita su web <https://localcir.eu/>.



## **La Unidad de Promoción y desarrollo (UPD) de la Diputación de Cáceres informa de la reanudación de la actividad presencial de las acciones formativas de las Escuelas**

## Profesionales de Extremadura, como consecuencia de la situación del COVID-19

UPD de Cáceres.

Se ha publicado en el Boletín Oficial de Extremadura número 98 del Viernes 22 de Mayo la Reanudación de la actividad presencial de las acciones formativas en el marco de proyectos mixtos de formación y empleo de la convocatoria 2019 de Escuelas Profesionales de Extremadura.

 **La Diputación continúa su Plan de desescalada potenciando el teletrabajo en todas sus fases. Ya se puede solicitar cita para las oficinas del OARGT que reabrió al público el 25 de mayo.**

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA SOBRE EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 / Provincia de Cáceres

Este lunes 25 de Mayo ha dado comienzo la Fase 2 con la apertura de centros administrativos, fecha estimada del 25 de mayo al 7 de junio. La atención directa al público se hará de manera complementaria a la atención telefónica y telemática, que se seguirán recomendando, y requerirá solicitar cita previa. El fomento del teletrabajo, la alternancia presencial, las medidas de flexibilización horaria para la conciliación laboral y familiar y el carácter dinámico de acuerdo con la evolución de la situación, son los aspectos más destacados que se recogen en el Plan para la transición hacia una nueva normalidad que ha elaborado la Diputación Provincial de Cáceres para todos sus trabajadores.

 **Espacio de información actualizada sobre Medidas de apoyo para superar los efectos de la COVID-19.**

Medidas COVID-19 / Provincia de Cáceres

Aquí puedes consultar la información relativa a las medidas y ayudas publicadas desde el Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura con motivo de la crisis sanitaria generada por COVID-19 y clasificada en tres grupos: autónomos/as, empresas y ayudas sociales. También puedes encontrar información sobre Normativa, Guías de Apoyo y otra información de interés. <https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/covid19/guias.html>.

 **Próximamente se convocará la Séptima Edición del Programa de Ideas Emprendedoras del Mundo Rural de la Diputación Provincial de Cáceres.**

Reto Demográfico / Provincia de Cáceres

El Área de Reto Demográfico próximamente convocará la Séptima Edición de los Premios de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural 2020, como medida de lucha contra la despoblación y afrontando el reto demográfico en la provincia de Cáceres, está destinado a emprendedores del mundo rural. Aquí encontrarás la información, programa y tríptico, así como la información de pasadas ediciones. <https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/emprendimiento/pie/index.html>

 **Próximamente se pondrán en marcha las primeras acciones formativas del proyecto JUVENTAS FORMA, infórmate.**

JUVENTAS FORMA

Próximamente se pondrán en marcha las primeras acciones formativas del proyecto JUVENTAS FORMA, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 financiado por el FSE. Diseñado para aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes de la provincia de Cáceres, entre 16 y 30 años, de los municipios afectados por retos demográficos, a través de la formación específica en autoempleo y en materias concretas propias de la zona. Resinado de Pinos, Pilotaje de Drones, Atención y Dinamización de Grupos, Venta on-line. Puedes realizar la preinscripción.

## Ayudas y subvenciones

 **Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la adecuación de centros de la Red Provincial de Circular FAB. 2020.**

Publicación en BOP

Adecuación de locales, mobiliario y equipamiento de espacios públicos destinadas a entidades locales municipales con población entre cinco y veinte mil habitantes de la provincia de Cáceres que vayan a formar parte de la Red Provincial de Circular FAB. El centro tendrá el fin de promover servicios para poner en manos de las empresas, emprendedores/as, trabajadores/as, jóvenes, comunidad educativa y el resto de colectivos sociales, las herramientas para el diseño personalizado de productos y servicios, así como la creación de proyectos profesionales personales y proyectos empresariales sostenibles. **Fecha límite: 20 días hábiles.**

 **Convocatoria Ayudas Natalidad o Adopción 2020.**

#### Publicación en BOP

Las personas beneficiarias de la ayuda económica serán, conjuntamente, los/as progenitores/as o adoptantes del niño o de la niña, titulares del Libro de Familia, en el que figure registrado su nacimiento o adopción, que tengan la residencia administrativa de manera ininterrumpida en cualquiera de los municipios de la Provincia de Cáceres de hasta 1500 habitantes y una renta correspondiente a la unidad de convivencia no superior a los 18.000 euros **Fecha límite: 30/11/2020**



### **SUBV. RE-ACTIVA EMPLEO AYUNTAMIENTOS**

#### Publicación en BOP

Las Entidades Locales de la provincia de Cáceres destinarán la subvención a la creación de empleo en sus municipios, mediante la integración laboral efectiva de personas desempleadas o que se encuentren en situación de exclusión, vulnerabilidad o desprotección a consecuencia de la crisis provocada por la Covid-19, de acuerdo con las prescripciones establecidas en las presentes normas. Todas las contrataciones deberán ser a jornada completa y tendrán una duración de seis meses. **Fecha límite: 10/06/2020**



### **PLAN "DIPUTACIÓN RE-ACTIVA-REHABILITA 2020".**

#### Publicación en BOP

Subvenciones por parte de la Diputación Provincial de Cáceres para financiar obras de rehabilitación de viviendas del medio rural, en núcleos urbanos, que actualmente constituyan la vivienda habitual del/la solicitante, menor de 45 años e inclusive, en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y en las Entidades Locales Menores, de la provincia de Cáceres. **Fecha límite: 30/11/2020**



### **Ayudas "Re-Activa Social".**

#### Publicación en BOP

AYUDAS "Re-Activa Social". Beneficiarias de estas ayudas serán las entidades locales de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cáceres, que destinarán la misma a la concesión de ayudas de soporte vital para personas y familias que se encuentren en situación de exclusión, vulnerabilidad o desprotección a consecuencia de la crisis provocada por la Covid-19, de acuerdo con las prescripciones establecidas en las presentes normas. **Fecha límite: 30/09/2020**



### **Ayudas a las asociaciones culturales para el desarrollo de actividades y eventos en 2020**

#### Publicación en BOP

Subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, de las Asociaciones Culturales destinadas a la realización de proyectos y/o eventos culturales programados por ellas en municipios de la Provincia de Cáceres. Se convocan con el objetivo de apoyar y fomentar el desarrollo de programas o eventos de carácter cultural, potenciando la participación comunitaria en cualquiera de las siguientes manifestaciones artísticas: teatro, danza, música, cine y literatura. **Fecha límite: 13/06/2020**



### **Ayudas para la promoción de la actividad deportiva en la provincia de Cáceres**

#### Publicación en BOP

Con una dotación presupuestaria total de 100 mil euros, estas ayudas de la Diputación de Cáceres buscan el fomento y promoción del deporte en la provincia a través de distintas entidades deportivas, que podrán recibir hasta 1.500 euros cada una para la actividad por la que concurren. **Fecha límite: 13/06/2020**



### **ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA GESTIÓN RECAUDATORIA Y OTRAS EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN POR CAUSA DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA. Modificaciones de periodo de cobro.**

#### Publicación en BOP

El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres realiza Modificaciones del periodo de cobro de sus impuestos y tributos con el objetivo de contribuir a evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria, dando prioridad a la protección de las familias, autónomos/as y empresas más directamente afectadas.

**Modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones por parte de los beneficiarios de las subvenciones del ámbito de la Dirección General de Vivienda afectadas por las medidas adoptadas en la declaración del estado de alarma**

Publicación en DOE

En las ayudas concedidas al amparo del D137/2013 por el que se aprueba el Plan de rehabilitación de viviendas, se amplía a dos meses el plazo para la justificación de la subvención, además se podrá ampliar el plazo de ejecución de la obra.

En las Ayudas a los jóvenes para el alquiler de vivienda habitual y permanente y ayudas al alquiler de vivienda, se admitirá como medio de presentación de la documentación justificativa, el buzón de correo. La condonación o minoración de la renta por parte del arrendador, durante el periodo del estado de alarma, no será causa de pérdida de la subvención.

Se exime a los solicitantes y a los miembros de las unidades familiares de convivencia a las que pertenezcan, de las ayudas complementarias al alquiler de viviendas, reguladas en el Decreto 92/2018 de 19 de junio, la acreditación mediante nota simple de no tener vivienda en propiedad, el certificado de antecedentes penales, siendo suficiente la presentación de una declaración responsable.

## **Medidas extraordinarias para las ayudas destinadas a la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020, ante la suspensión temporal de los programas presenciales como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19**

Publicación en DOE

Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2021, y el plazo para la presentación de la justificación hasta el 30 de junio de 2021, para aquellos proyectos concedidos a las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## **RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión de los plazos para la tramitación de los procedimientos relativos a la concesión de las ayudas convocadas mediante Orden de 24 de octubre de 2018 de la entonces Consejería de Economía e Infraestructuras, conforme al Decreto 160/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones relacionadas con la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de biomasa en Extremadura.**

Publicación en DOE

Se declara el levantamiento de la suspensión de los plazos para la tramitación de todos los procedimientos de concesión de las ayudas convocadas mediante Orden de 24 de octubre de 2018, conforme al Decreto 160/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones relacionadas con la fabricación de biocombustibles sólidos a partir de biomasa en Extremadura.

## **Reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de requisitos y condiciones de ejecución de los proyectos a subvencionar en las ayudas que se concedan al amparo del Decreto 47/2016, de 26 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de emigración y retorno, a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones para el ejercicio 2020, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y su evolución**

Publicación en DOE

Exención del cumplimiento del requisito de porcentaje mínimo de gastos destinados para la realización de actividades. Reglas por las que se modifica la obligación del beneficiario, relativas al cumplimiento del proyecto que fundamenta la concesión de la ayuda, así como del requisito de publicidad de la financiación del proyecto, entre otras.

## **Levantamiento de la suspensión de plazos establecida en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para la continuación de diversos procedimientos administrativos tramitados por la Secretaría General de Cultura.**

Publicación en DOE

Se acuerda la continuación de siete procedimientos de concesión de ayudas entre las que podemos encontrar: para la contratación de gestores culturales por los municipios, entidades locales menores y mancomunidades, para las personas jurídico privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la programación de artes escénicas y de música en la red de teatros y otros espacios escénicos de Extremadura para el ejercicio 2020, para la producción teatral, de danza, espectáculos multidisciplinares y de música profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020....

**Línea Avante Adaptación COVID-19**

Autónomos y empresas de los sectores Comercio de Proximidad, Artesanía y Hostelería y Restauración, podrán solicitar financiación, para realizar nuevas inversiones o gastos relacionados con la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 o las medidas adoptadas para paliar la misma, a partir del 25 de mayo a través de la web de Extremadura Avante.



## **Ingreso mínimo vital**

Publicación en BOE

Creación y regulación del ingreso mínimo vital como prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.



## **Medidas complementarias en materia agraria**

Publicación en BOE

Prórroga hasta el 30 de septiembre 2020, del Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril por el que se establecían medidas urgentes en materia de empleo agrario para favorecer la contratación de mano de obra para el sector primario.



## **Régimen aplicable a los jóvenes, nacionales de terceros países, que se encuentren en situación regular de entre los 18 y los 21 años que hayan sido empleados en el sector agrario con base en el Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario, cuando finalice su vigencia**

Publicación en BOE

Tras la finalización de la vigencia del Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario, se concederá una autorización de residencia y trabajo a aquellos jóvenes extranjeros que, con base en lo previsto en el artículo 2.1.d) del citado real decreto-ley, hayan sido contratados en el sector agrario durante la vigencia de este. La autorización se solicitará por el extranjero, personalmente, mediante representación o a través de los medios telemáticos habilitados para ello. Esta autorización tendrá una vigencia de dos años, renovables por otros dos y será válida en todo el territorio nacional, sin limitación alguna por ocupación o sector de actividad y sin aplicación de la situación nacional de empleo.



## **Fraccionamiento y aplazamiento de deudas en los servicios de comunicaciones electrónicas.**

Publicación en BOE

Los operadores de comunicaciones electrónicas deberán conceder a sus abonados, previa solicitud de estos, un fraccionamiento y, en consecuencia, aplazamiento de la deuda correspondiente a las facturas presentadas al cobro desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y sus prórrogas, y, en todo caso, hasta el 30 de junio de 2020, ambos inclusive



## **Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras sobre aplazamiento de operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del coronavirus.**

Publicación en BOE

Las moratorias convencionales suscritas entre el deudor y su entidad financiera al amparo de un Acuerdo marco sectorial podrán tener por objeto toda clase de préstamos, créditos y arrendamientos financieros. Tendrán un régimen excepcional de formalización.



## **Presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades para los contribuyentes que se ajusten para la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.**

Publicación en BOE

Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades cuyo plazo para la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio se ajuste a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, presentarán la declaración del Impuesto para el período impositivo correspondiente a dicho ejercicio en el plazo previsto en el apartado 1 del artículo 124 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Si a la finalización de este último plazo, las cuentas anuales no hubieran sido aprobadas por el órgano correspondiente, la declaración se realizará con las cuentas anuales disponibles.



## **Calificación como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo de las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma.**

**Publicación en BOE**

Las prestaciones de Seguridad Social que cause el personal que presta servicios en centros sanitarios o socio-sanitarios, inscritos en los registros correspondientes, y que en el ejercicio de su profesión, hayan contraído el virus SARS-CoV2 durante cualquiera de las fases de la epidemia, por haber estado expuesto a ese riesgo específico durante la prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, cuando así se acredite por los servicios de Prevención de Riesgos laborales y Salud Laboral, se considerarán derivadas de accidente de trabajo, al entender cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 156.2.e) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.



### **V Convocatoria LEADER en Monfragüe y su Entorno**

Abierta La 5ª Convocatoria pública de Ayudas Leader de ADEME, para Monfragüe y su entorno. El plazo para presentar proyectos es de tres meses a partir del 1 de abril. **Fecha límite: 1 de julio de 2020**



### **Programa LIFE (varias convocatorias).**

El 2 de abril la Agencia Europea para la Pequeña y Mediana Empresa (EASME) de la Comisión Europea ha hecho pública la Convocatoria LIFE 2020 con algunas modificaciones sustanciales con respecto a otras convocatorias debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. Entre las diversas medidas, algunas abordan el proceso de presentación, mientras que otras abren nuevas posibilidades en términos de diseño de proyectos. **Fecha límite: 14 y 16 de Julio y 6 de octubre de 2020**



### **Ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa«Erasmus+» durante 2020 (varias convocatorias).**

Su objetivo es impulsar el desarrollo y las perspectivas de empleo de los ciudadanos. Europa debe proveer a sus ciudadanos de educación, las capacidades y la creatividad que necesitan en una sociedad del conocimiento. El mundo está cambiando rápidamente y los sistemas educativos tienen que modernizarse y adaptarse a nuevas formas de enseñar y aprender, además de adoptar las nuevas oportunidades que se presentan. La educación, la formación y el aprendizaje no formal en el ámbito de la juventud son la clave para la creación de empleo y para mejorar la competitividad de Europa. **Fecha límite: 1 de octubre de 2020**



### **Iniciativa European City Facility**

La European City Facility es una iniciativa creada en el marco del programa de investigación e innovación de la Unión Europea, Horizonte 2020: un instrumento de asesoramiento, formación y apoyo financiero a medida, ágil y simplificado (pago único de 60.000 €) que se concederá a alrededor de 200 entidades locales, para facilitarles el desarrollo de lo que se han denominado 'conceptos de inversión', como primer paso hacia el desarrollo de planes sólidos de inversión en energía sostenible. Se trata de una iniciativa cuyo objetivo final es facilitar la posterior movilización de inversiones locales en actuaciones de eficiencia energética y energías renovables. **Fecha límite: 2 de octubre de 2020**

**Ayudas provinciales**



**Ayudas regionales**



**Ayudas nacionales**



**Ayudas europeas**



Conforme la Ley 15/99 de Protección de datos, si no desea recibir más boletines de Diputación de Cáceres, puede cancelar su suscripción enviando un correo a la dirección [gpa@dip-caceres.es](mailto:gpa@dip-caceres.es)